

Radicado: 2021-00019.

Demandante: Carlos Manuel Duque Hernández.

Demandado: C.I. PRODECO S.A. – Realianz Mining Solutions S.A.S. -
DIMANTEC LTDA. y otros.

Referencia: Proceso Ordinario Laboral.

Señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente por señalar nueva fecha de audiencia de trámite y Juzgamiento. Para que estime proveer.



DIVIER ALFONSO LÓPEZ ARIZA
Secretario

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, 28 de febrero de 2025.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, observa el Despacho que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el Art 80 del CPT, dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior, el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes para el día **nueve (09) de mayo de 2025 a las 09:00 a.m.**, para efectos de realizar la audiencia virtual de Trámite y Juzgamiento, establecida en el Art 80 del CPT, modificado por el Art. 12 de la Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes y sus apoderados judiciales mediante la forma más expedita y eficaz, esto es: Notificación por estado, correo electrónico, WhatsApp, vía telefónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



OLGA LIGIA SOBRINO RODRIGUEZ

RDVF

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Literal C, Artículo 41 C.P.T YSS, Art 295 C.G.P y
Artículo 9º de la Ley 2213 de 2022)

El auto anterior se notifica en el estado electrónico N° **33**
del **03 de marzo de 2025** del a las **07:30 A.M**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-barranquilla>



DIVIER ALFONSO LOPEZ ARIZA
SECRETARIO

Firmado Por:

Olga Ligia Sobrino Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c98e9a2ba4b63eac9f07d642d7edf2c5323a072949764127ee98e17a2f8089b**

Documento generado en 28/02/2025 11:48:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>